

CUENTAS REMUNERADAS

	RANGO DE SALDOS	TASA E.A.
CUENTA DE AHORROS*	De \$0 hasta \$500.000	0,20%
	De \$500.001 hasta \$50.000.000	0,20%
	De \$50.000.001 hasta \$300.000.000	0,40%
	De \$300.000.001 hasta \$500.000.000	0,40%
	De \$500.000.0001 en adelante	0,65%
CUENTA DE AHORROS NÓMINA - PENSIÓN	De \$0 hasta \$4.000.000	0,30%
	De \$4.000.001 en adelante	0,75%
CUENTA DE AHORROS DIGITAL GNB	De \$1 hasta \$999.999	0,10%
	De \$1.000.000 hasta \$4.999.999	5,00%
	De \$5.000.000 en adelante	6,00%

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - CDT

	RANGO DE SALDOS	TASA E.A.
PREFERENTE	31 a 44 días	4,95%
	45 a 59 días	8,35%
	60 a 74 días	9,40%
	75 a 89 días	10,10%
	90 a 119 días	11,00%
	120 a 150 días	11,10%



TRADICIONAL

RANGO DE SALDOS	TASA E.A.
30 a 60 días*	1,95%
61 a 89 días	1,95%
90 a 119 días	7,50%
120 a 149 días	7,55%
150 a 179 días	7,60%
180 a 240 días	7,85%
241 a 300 días	8,35%
301 a 359 días	8,35%
360 a 539 días	8,45%

*Únicamente para renovación

ONLINE*

RANGO DE SALDOS	TASA E.A.
30 días	8,50%
60 días	8,70%
90 días	10,90%
120 días	10,90%
150 días	10,90%
180 días	11,30%
210 días	11,30%
240 días	11,30%
270 días	11,30%
300 días	11,30%
360 días	12,00%
540 días	12,50%
720 días	10,00%

CDAT

RANGO DE SALDOS	TASA E.A.
2 a 29 días*	0,95%

*Únicamente para renovación



PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS

	TASA	
CRÉDITOS CON LÍNEAS DE REDESCUENTO	Tasa de redescuento más 4%	

	CONCEPTO	TASA	
TARJETA DE CRÉDITO*	Utilizaciones	26,602% E.A.	1,985% MV
	Avances	27,318% E.A.	2,033% MV
	Mora	27,572% E.A.	2,050% MV
	Utilizaciones GNBPremier	26,170% E.A.	1,956% MV
	Avances GNB Premier	27,064% E.A.	2,016% MV
	Pago impuestos	24,400% E.A.	1,836% MV
	Compra Cartera	25,135% E.A.	1,886% MV

*Tasas vigentes para el mes de junio de 2026.

	TASA	
CRÉDITO ROTATIVO	27,333% E.A.	2,034% MV
SOBREGIRO	27,572% E.A.	2,050% MV

	TASA	
CRÉDITO DE LIBRANZA*	23,87% E.A.	1,80% MV

*Se publica la tasa más alta. Puede otorgarse una tasa más baja dependiendo perfil de riesgo del cliente.

PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN EN DÓLARES

	TASA	
COMERCIO EXTERIOR	Tasa mínima a 180 días.	TERMSOFR + 2,75% y comisión

Ninguna operación podrá tener una tasa corriente y de mora superior a la tasa máxima permitida.

